

### PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO EN LAS ELECCIONES SINDICALES 2021 EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

1.- El interesado solicitará el voto por correo mediante comunicación escrita dirigida por correo certificado a la Mesa Electoral Coordinadora respectiva a través de las Oficinas de Correos, debiendo de presentarse en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, previa exhibición del documento nacional de identidad por el interesado, a fin de que el funcionario de la oficina de correos compruebe sus datos personales y la coincidencia de firma de ambos documentos. La comunicación también podrá ser efectuada en nombre del elector, por el mismo procedimiento, a través de representante con Poder Notarial o Autorización del solicitante con firma legitimada por notario.

La solicitud de voto por correo podrá efectuarse hasta cincodías antes de la fecha de votación, el 27 de mayo jueves, siendo, pues **la fecha límite de solicitud el día 22 de mayo.**

[Ver procedimiento completo](#)

[Adjuntamos la instancia para la solicitud del voto por correo](#)